



Acta nº 1 de la licitación del contrato de seguimiento, evaluación, revisión pedagógica y mejora de las actividades previstas en el eje de fomento del hábito lector de Tenerife Educa en el marco de las acciones de fomento del hábito lector del Programa Insular de Animación a la Lectura de Tenerife (PIALTE), durante los cursos 2018/2019 y 2019/2020

En Santa Cruz de Tenerife siendo las diez horas del día veintisiete de marzo de dos mil dieciocho, se reúne la Mesa de contratación de la licitación del contrato de seguimiento, evaluación, revisión pedagógica y mejora de las actividades previstas en el eje de fomento del hábito lector de Tenerife Educa en el marco de las acciones de fomento del hábito lector del Programa Insular de Animación a la Lectura de Tenerife (PIALTE), durante los cursos 2018/2019 y 2019/2020, formada por las siguientes personas:

- Dña. Sonia López Luis, Técnica de la Unidad Técnica de Juventud, en calidad de Presidenta, por sustitución del Sr. Director Insular de Cultura, Educación y Unidades Artísticas.
- Dña. María Consuelo Francos del Castillo, por sustitución de la Sra. Directora de la Asesoría Jurídica.
- D. Noemí Martín González, por sustitución del Sr. Interventor General
- D. Romén Gorrín Clavijo, Técnico de Administración General del Servicio Administrativo de Educación y Juventud
- D. Orlando Hernández San Ginés, Jefe de Sección de Educación, en calidad de Secretario.

El expediente de contratación fue aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular adoptado en sesión extraordinaria celebrada en fecha 27 de febrero de 2018. El preceptivo anuncio de licitación fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 28, de 5 de marzo de 2018.

La contratación tiene por objeto el servicio de seguimiento, evaluación, revisión pedagógica y mejora de las actividades previstas en el eje de fomento del hábito lector de Tenerife Educa en el marco de las acciones de fomento del hábito lector del Programa Insular de Animación a la Lectura de Tenerife (PIALTE), durante los cursos 2018/2019 y 2019/2020

Se procede en primer lugar a cotejar la documentación recibida con la diligencia emitida por el Sr. Vicesecretario General, P.A., según la cual ha presentado oferta la siguiente persona:

- González Lemes, Rubén Antonio



Se comprueba que la documentación obrante en poder de la Mesa de contratación se compone de los sobres aportados por la citada persona, tras lo cual se procede a la apertura del sobre identificado como número 1, comprobándose que la documentación en él contenida se ajusta a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares. La Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda admitir a la licitación al referido participante.

A continuación, en acto declarado público, con asistencia del licitador referido, se procede a la apertura del sobre identificado como número 2, comprensivo de la oferta relativa a los criterios de adjudicación no evaluables mediante cifras o porcentajes. Por la Mesa de Contratación se comprueba que el proyecto así aportado contiene todos los documentos exigidos por el pliego de cláusulas administrativas particulares, admitiéndose por unanimidad y acordándose su remisión a la Unidad Técnica de Juventud para la emisión del correspondiente informe valorativo.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, a las diez horas y treinta minutos, de todo lo cual, para dar fe de la cual se redacta la presente Acta.
